



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **0685/24** SALTA, **05 JUN 2024**

EXPTE. Nº 4082/23.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna **ANA VICTORIA PEREZ VELIZ, DNI Nº 38.975.532**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna PEREZ VELIZ eleva la correspondiente certificación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva informe y sugiere otorgar el reconocimiento de materias solicitado por la alumna mencionada;

QUE mediante Res. CS. Nº 386/09, se aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones para estudiantes de la Universidad Nacional de Salta que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS", en la cual se establece la escala vigente para el país de Perú;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 211/24, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento total de materias a la alumna **ANA VICTORIA PEREZ VELIZ, DNI Nº 38.975.532**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS de acuerdo al siguiente detalle:

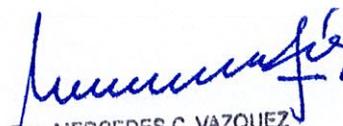
Universidad Nacional de Salta Carrera: Ciencias de la Educación – Plan 2000	Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú.	Nota	Fecha	Tomo/Folio
FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	FILOSOFÍA	10 (diez)	28-06-23	222/00010
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	8 (ocho)	28-06-23	222/00005

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.
LER/LJ


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa